

5 de abril de 2010



## DENUNCIAN UNA PÉRDIDA DE MÁS DE 1.700 EUROS AL MES

# Las farmacias, en contra del nuevo Real Decreto sobre el gasto

Actualización: 31/03/2010 - 14:51H

**Aseguran que pone en peligro 2.000 puestos de trabajo**

### Redacción. Madrid

Más de 1.700 euros de beneficio al mes perderán las farmacias de la Comunidad Valenciana por causa del nuevo Real Decreto Ley 4/2010, según han concluido los farmacéuticos tras una reunión celebrada en la sede del Colegio de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana. Durante el encuentro, los profesionales analizaron el estudio sobre viabilidad económica de las oficinas de Farmacia y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud realizado por FEFE, en la que participan Confar y Farval.

“En la Comunidad Valenciana se ponen en peligro 2.000 puestos de trabajo de farmacéuticos y auxiliares como consecuencia de la batería de medidas con las que el Gobierno nacional pretende ahorrar 1.500 millones de euros, lo que supone un 12 por ciento de la factura farmacéutica”, han declarado.

Asimismo, aseguran que “todas las farmacias, cualquiera que sea su nivel de facturación, van a perder por la caída de ventas y la limitación para gestionar sus compras de medicamentos, y estas pérdidas no van a ser en absoluto compensadas por los ligeros incrementos de ingresos por aplicación de nuevas escalas y tramos en los precios más elevados. Ello es muy simple, porque cualquier merma en la cadena farmacéutica repercute finalmente en las ventas e ingresos de las oficinas de farmacia”.

Colegios y Patronales han coincidido también en recordar que, ninguna de sus propuestas para recortar el gasto farmacéutico, sin poner en peligro la sostenibilidad de las farmacias y de sus empleos, ha sido tomada en consideración por la Administración, que no ha informado en ningún momento de sus intenciones al sector.

Además, los boticarios denuncian la apertura por el decreto ley de nuevos espacios de dispensación en hospitales, “que producirá enormes trastornos a los pacientes, por la distancia y los horarios de atención farmacéutica, que lógicamente no serán los mismos que tienen las Farmacias. De igual forma, supone una merma de las competencias de la oficina de farmacia recogidas, entre otras, en la Ley de Garantías”.

**Situación de las Oficinas de Farmacia de Valencia tras el RDL 4/2010. (Cifras en euros mensuales)**



Fernando Redondo, presidente de FEFE.

Otras secciones

Los debates de Redacción Médica

ENCUENTROS AUTONÓMICOS

CAFES D REDACCION

Tercerías político-sanitarias

Ya puede acceder a Redacción Médica desde:

La información que recibe en su email la puede ver también en [www.redaccionmedica.com](http://www.redaccionmedica.com)

Toda la información sanitaria en internet en [www.redaccionmedica.es](http://www.redaccionmedica.es)

Cada día, toda la actualidad sanitaria en su móvil [www.redaccionmedica.mobi](http://www.redaccionmedica.mobi)

Acceda a otras publicaciones:





© 2007 Sanitaria 2000, SL | Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |

Diseño web por bygones